

Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia (TEFAP)

Solicitud y requisitos del TEFAP





Acrónimos de Programas y Agencias

TEFAP – [The Emergency Food Assistance Program](#) (Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia)

USDA – [United States Department of Agriculture](#) (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos)

DHS – [Wisconsin Department of Health Services](#) (Departamento de Servicios de Salud de Wisconsin)



Cómo determinar la elegibilidad para el programa TEFAP



Determinar la elegibilidad del participante en el momento de la solicitud.



Renovar cada año la solicitud de elegibilidad de los participantes.



Recopilar estadísticas de servicio de los participantes.



Permitir el poder de representación del participante.

Normas de elegibilidad de ingresos por unidad familiar de Wisconsin

Household Size Tamaño del Hogar	Combined Household Annual Income Ingresos Anuales Combinados del Hogar	Combined Household Monthly Income Ingresos Mensuales Combinados del Hogar	Combined Household Weekly Income Ingresos Semanales Combinados del Hogar
1 person/1 persona	\$29,160	\$2,430	\$561
2 people/2 personas	\$39,440	\$3,287	\$758
3 people/3 personas	\$49,720	\$4,143	\$956
4 people/4 personas	\$60,000	\$5,000	\$1,154
5 people/5 personas	\$70,280	\$5,857	\$1,352
6 people/6 personas	\$80,560	\$6,713	\$1,549
7 people/7 personas	\$90,840	\$7,570	\$1,747
8 people/8 personas	\$101,120	\$8,427	\$1,945
9 people/9 personas	\$111,400	\$9,283	\$2,143
10 people/10 personas	\$121,680	\$10,140	\$2,340
11 people/11 personas	\$131,960	\$10,997	\$2,538
12 people/12 personas	\$142,240	\$11,853	\$2,735

To determine eligibility for households of more than 12 members, add \$10,280 per additional person per year; this value equals an additional \$857 per additional person per month.

Para determinar la elegibilidad de los hogares de más de 12 miembros, añada \$10,280 dólares por persona adicional por año; este valor equivale a \$857 dólares adicionales por persona adicional por mes.



Definición de unidad familiar

Una unidad familiar es una sola persona o un grupo de personas, que pueden tener parentesco o no.

Una unidad familiar vive como un solo grupo económico, que compra comida y cocina en conjunto.

En una misma dirección pueden vivir varias unidades familiares.



Consideraciones sobre la privacidad

1

Garantizar la privacidad de los solicitantes durante la admisión.

2

Formar a los voluntarios en materia de derechos civiles y de información secreta.

3

Informar al personal y a los voluntarios sobre no comentar información de los participantes del programa TEFAP del centro de distribución.



Más consideraciones sobre la privacidad

No comparta los registros del TEFAP, ni siquiera con otros centros.

No comparta información sobre solicitantes o participantes.



Adaptaciones

El TEFAP es un programa federal de alimentos y está abierto a todos los participantes que cumplan con los requisitos. Se aplican las leyes de derechos civiles.

No olvide disponer de las adaptaciones necesarias.

Tenga planes de traducción de idiomas para los participantes y solicitantes que sepan poco inglés.

Provea rampas para sillas de ruedas u otros planes de ayuda para solicitantes y participantes con movilidad limitada.

Solicitud de ejemplo

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD		ESTADO DE WISCONSIN							
División de Salud Pública F-49046 (03/2024)									
Solicitud de elegibilidad para el Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia (TEFAP)									
Nombre y ubicación del centro de distribución		Fecha							
Nombre del participante		Número de miembros en el hogar							
Dirección del participante		<input type="checkbox"/> Sin dirección permanente							
<p>Certifico que cumplo con los requisitos para recibir alimentos del USDA, ya que resido en Wisconsin y los ingresos totales de mi hogar son iguales o inferiores al 200 % de las Pautas Federales de Pobreza que se indican a continuación, doy fe. Utilizaré estos alimentos solo para consumo doméstico. Este formulario se completa en relación con la recepción de asistencia federal. La solicitud es válida hasta por un año; los cambios en la información del hogar se deben comunicar de inmediato. Ecomo al USDA, el estado de Wisconsin y sus agentes de cualquier responsabilidad resultante de la recepción de estos alimentos. Entiendo que la información falsa puede exponerme a acciones judiciales y obligarme a volver a pagar el valor de las prestaciones.</p>									
Ver hogar	1	2	3	4	5	6	7	8	Agregar persona adicional
Ingresos brutos									
Annual	\$30,120	\$40,880	\$51,640	\$62,400	\$73,160	\$83,920	\$94,680	\$105,440	\$110,700
Mensual	\$2,510	\$3,407	\$4,303	\$5,200	\$6,097	\$6,993	\$7,890	\$8,787	
Semanal	\$579	\$788	\$993	\$1,200	\$1,407	\$1,614	\$1,821	\$2,028	
<p>Autorizo a la siguiente persona a que retire alimentos del USDA en mi nombre en calidad de apoderado:</p>									
Fecha de distribución		Número de personas atendidas							
<p>De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las políticas y normativas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o resesalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles. La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidad que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lengua de señas estadounidense) deben comunicarse con el organismo estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2650 (voz y TTY), o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-5339. Para presentar una denuncia por discriminación en un programa, el denunciante debe completar el formulario AD-3027, Formulario de denuncia por discriminación en un programa del USDA, que puede obtenerse en línea en https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA_OASCR%20-Complaint_Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf, en cualquier oficina del USDA, al llamar al (866) 632-9952, o escribir una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del demandante, así como una descripción por escrito de la supuesta acción discriminatoria lo suficientemente detallada como para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario AD-3027 completo o la carta deben enviarse al USDA mediante: 1. correo postal: Departamento de Agricultura de los EE. UU. Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410, o 2. fax: (833) 258-1685 o (202) 690-7442; o 3. correo electrónico: Program.Intake@usda.gov</p>									



Formulario de elegibilidad y solicitud



El formulario de elegibilidad y solicitud del TEFAP se completa y se relaciona con la obtención de ayuda federal.



La certificación es válida por un año.



Cualquier cambio en las circunstancias del hogar debe informarse de inmediato.



Realizar declaraciones falsas puede llevar a la persona tener problemas penales según la ley estatal y federal.



Centros de comidas y refugios

No se necesita formulario de elegibilidad para los refugios y los centros de comidas que sirven alimentos del USDA.

Se supone que los participantes cumplen con los requisitos y se encuentran en situación de necesidad.

Se debe demostrar que la población atendida es elegible por ingresos, en su mayoría.

En las estadísticas de servicio, se indica la cantidad total de participantes atendidos.



Proceso de solicitud



Los centros de distribución deben proporcionar una ubicación que permita mantener la privacidad, si fuera posible.



El solicitante o el voluntario completan la solicitud.



El solicitante o el voluntario completan el nombre, la dirección y la cantidad de personas en el hogar.



El solicitante o el voluntario declaran que cumplen con las normas de ingreso.



Los voluntarios o el personal de los centros de distribución deben registrar la fecha y la cantidad de personas atendidas en cada centro de distribución de alimentos.



Otra verificación de la elegibilidad

En cada reparto, o una vez al año, el personal de admisión debe hacer lo siguiente:

*Pedir a los participantes que vuelvan a verificar su elegibilidad de manera oral.

O BIEN

*Pedir a los participantes que vuelvan a completar un formulario de elegibilidad.





Es posible que los centros de distribución **no** requieran lo siguiente

No requieran


más información que la que figura en el formulario F40059.

No requieran

fechas de nacimiento o número del Seguro Social.

No requieran

autorización de los participantes para compartir información personal que el TEFAP no requiere.



Los centros de distribución **no** requieren lo siguiente

No requieran

comprobante de ingresos o domicilio.

No compartan

información sobre los participantes del centro de distribución con otras despensas de alimentos ni con nadie fuera del lugar.



Ayuda a los participantes mediante poder de representante



- Los centros de distribución deben dar a los participantes la opción de obtener el programa TEFAP al designar a un representante para que retire los alimentos.
- Es posible que el representante tenga que mostrar una identificación para retirar los alimentos.
- Los centros de distribución pueden hacer entregas a domicilio.

Voluntarios que reciben alimentos del USDA

- El personal y los voluntarios de los centros de distribución pueden recibir alimentos del USDA si cumplen con los requisitos del programa TEFAP.
- Deben completar la solicitud como cualquier otro solicitante.
- No pueden recibir un trato mejor ni paquetes de alimentos más grandes.





Consideraciones del TEFAP



El objetivo del TEFAP es aliviar el hambre.



El programa TEFAP brinda alimentos a los participantes y promete un trato justo y constante.



Puede haber motivos para recurrir a un proveedor del TEFAP fuera de un sitio designado del vecindario.



Si los ingresos de un solicitante son muy altos

No son elegibles para recibir el programa TEFAP.



Puede seguir proporcionando alimentos que no sean del USDA.



Pueden volver a solicitarlo si cambian sus ingresos.

Confidencialidad de la información de los participantes

- Los registros de los clientes deben estar protegidos.
- Los centros de distribución deben proteger la privacidad de sus datos.





Registros



Utilice bien el formulario de solicitud de elegibilidad para crear un registro y cumplir con los requisitos del programa.



Conserve los formularios de solicitud de elegibilidad (registros) durante el año fiscal en curso y por tres años más.



Guarde los registros en un lugar cercano, accesible y seguro.

Participe en una comprobación
opcional de conocimientos



